

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

- 271** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 23 de noviembre de 1998, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra la Orden de 25 de marzo de 1998, por la que se convoca concurso para proveer puestos docentes de carácter singular, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 2.250/98.*

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 6 de noviembre de 1998 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 2.250/98, seguido a instancia de D. Santiago Jiménez González.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 2.250/98, promovido por D. Santiago Jiménez González, contra Orden de 25 de marzo de 1998, por la que se convoca concurso para proveer puestos docentes de carácter singular; puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 1998.- La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

- 272** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de noviembre de 1998, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 8 de julio de 1998, de la Dirección General de Personal, por la que se desestima la solicitud de revisión de oficio de la Resolución de 23 de enero de 1997, que hizo pública la convocatoria de apertura de listas a cubrir sustituciones al Cuerpo de Maestros, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 2.413/98.*

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 12 de noviembre de 1998 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 2.413/98 seguido a instancia de Dña. Carmen María Santana Bermúdez.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 2.413/98, promovido por Dña. Carmen María Santana Bermúdez contra la Resolución de 8 de julio 1998, de la Dirección General de Personal, por la que se desestima la solicitud de revisión de oficio de la Resolución de 23 de enero de 1997, por la que se hizo pública la convocatoria de apertura de listas a cubrir sustituciones al Cuerpo de Maestros, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 1998.- La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

- 273** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de noviembre de 1998, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 9 de octubre de 1998, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve anular destino en el Conservatorio Superior de Música de Las Palmas al recurrente, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 2.739/98.*

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 27 de octubre de 1998 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 2.739/98 seguido a instancia de D. David Hernández Expósito.